

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.972. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Mariano Marcos Cardero contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 10 de noviembre de 1961, sobre contrabando.

Pleito número 7.885. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Italo Vittonne contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de septiembre de 1961, sobre contrabando.

Pleito número 7.703. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Saturnino Collado Cortés contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de septiembre de 1961, sobre multa de 17.385 y 36.264 pesetas.

Pleito número 7.913. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Joaquín Monterroso Garea contra acuerdo expedida por la Fiscalía Superior de Tasas, sobre multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 7.488. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Ricardo Lozano Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1961, sobre débitos Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.865.

*

Pleito número 7.945. Sr. Llaguno.—Don Félix y don Joaquín Doria Esparza contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 10 de enero de 1962, sobre multas.

Pleito número 5.788. Sr. Llaguno.—Compañía mercantil «José Carratalá e Hijos, Sociedad Limitada», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de febrero de 1961, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 7.955. Sr. Llaguno.—Sociedad «Angel y Manuel Sánchez, S. L.», contra Resolución expedida por la Fiscalía Superior de Tasas en 20 de diciembre de 1961, sobre multa de 5.000 pesetas.

Pleito núm. 7.976. Sr. Llaguno.—Doña Rafaela Reol Suárez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 12 de diciembre de 1961, sobre multa.

Pleito número 7.965. Sr. Llaguno.—Don Felio Perdomo González contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de enero de 1962, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 27 de octubre de 1961, que le denegó petición de presentar instancia y proyecto de nuevo servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre

Icod de los Vinos y Santa Bárbara, El Amparo, La Vega y La Playa de San Marcos.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.866.

*

Pleito número 7.888. Secretaría del señor Anguita.—Don Manuel Franco Cubello contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de diciembre de 1961, sobre multa.

Pleito número 7.884. Secretaría del señor Anguita.—Don Cristóbal Millán Poblaciones contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de diciembre de 1961, sobre impuesto sobre la renta en 1958.

Pleito número 7.948. Secretaría del señor Anguita.—Don Juan Gratacos Comas y otros dos más contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1961, sobre recargo de precios de las localidades de cines.

Pleito número 7.775. Secretaría del señor Anguita.—Unión Española de Importadores de Fertilizantes contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de noviembre de 1961, sobre aforo de sulfato amónico.

Pleito número 7.909.—Secretaría del señor Anguita.—Don Jesús Blanco Cayón contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de febrero de 1962, sobre servicio de transporte de viajeros por carretera.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.867.

*

Pleito número 7.891. Secretaría del señor Anguita.—Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de octubre de 1961 y 8 de enero de 1962, sobre tarifas de aplicación a los regadíos de dicho canal.

Pleito número 7.728.—Secretaría del señor Anguita. Doña Leonie Irmgard contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. de C.) en 26 de septiembre de 1961, sobre contrabando de un automóvil.

Pleito número 7.991. Secretaría del señor Anguita.—Doña María de los Angeles Marañón y Sainz de Rozas contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de febrero de 1962, sobre señalización y utilización de un tramo de la «Vía de su eminencia», entre las carreteras de Madrid a Cádiz y de Sevilla a Granada.

Pleito número 7.948. Secretaría del señor Anguita.—Don Juan Gratacos Comas y dos más contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1961, sobre recargo de precios en las localidades en cines.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.868.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Castro Castro, como tutor del menor José Antequera Ortega, contra don Manuel Lucena Lucena, casado con doña María Diéguez Pérez, todos de estos vecinos, para el cobro de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada siguiente:

«Casa habitación con fachada al Norte, en camino de «Higuera Gordas», de la ciudad de Córdoba, por donde tiene su puerta de entrada, lindando: Por la derecha, u Oeste, con huerta de don Rafael Molina Luque; por la izquierda, o lado del Este con haza de don Rafael de la Hoz, y por el Sur, o fondo, con finca de doña Ana Lucena Crespo, doña Luisa, doña Aurora y doña Isabel Lucena Lucena, componiéndose de sólo planta baja con diversas dependencias, ocupando una superficie de 60 metros cuadrados. Es la finca número 19.230 de este Registro de la Propiedad. Sirve de tipo para esta segunda subasta la suma de 90.000 pesetas.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de mayo próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo que sirve para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Que no se admitirá postura alguna inferior a 90.000 pesetas, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Córdoba, 9 de abril de 1962.—El Juez, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario (ilegible).—2.722.

MADRID

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel del Saz Alonso, en nombre de don Rafael Puerto Gallano, hoy de los herederos de éste; su esposa, doña María Sán-

chez Fernández, y sus hijos don Rafael, doña María del Carmen, doña Gloria y don José Ramón Salvador Puerto Sánchez, las dos últimas asistidas de sus respectivos maridos, don Roberto Márquez y don José Luis Fernández Díaz, contra don Luis de Zulueta y Pereda Vivanco, representado por el Procurador señor García Fernández, y contra don José María, doña María Isabel, doña Mercedes y don Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cinco millones de pesetas, intereses pactados y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 11 de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

«Finca.—En Madrid, Registro de la Propiedad número 2. Casa en construcción situada en Madrid, en el sitio conocido por Quinta del Espíritu Santo, a la derecha de la carretera de Aragón, con fachada a la calle de Sancho Dávila, por donde le corresponde el número 23. Consta de planta de sótanos, planta baja y cinco plantas elevadas, siendo su construcción a base de cimientos por puntos aislados con estructura de hormigón armado, forjados del mismo material y cubierta formada con los de hormigón y que sirve de asiento a la teja curva, que es el material de cubrimiento. Los muros de sótanos serán de ladrillo macizo, y los de las demás plantas, de ladrillo hueco doble, forrados con plauqueta y tabique interior formando cámara de aire. La tabiquería será de ladrillo hueco sencillo; los solados, de madera en las habitaciones principales y de baldosín hidráulico en el resto. Los cuartos de baño y cocinas, forrados con azulejos de color; la carpintería de puertas y ventanas, con madera de pino de primera clase; escalera de piedra artificial, calefacción por aire caliente, ascensor e instalaciones conforme corresponde a una construcción de primera categoría. En la planta de sótanos se encuentran los locales destinados a almacén de las tiendas de planta baja y unas habitaciones que amplían la vivienda, aneja a dichas tiendas, la vivienda del portero, otra pequeña vivienda local para maquinaria de aire acondicionado y un espacio destinado a almacén. En la planta baja, cuatro huecos comerciales, dos de ellos con viviendas independientes; anteportal, portal y paso a vestíbulo de distribución, desde el que arranca la escalera y el ascensor que da servicio a la finca. En cada una de las restantes plantas existirán cuatro viviendas independientes con calefacción por aire caliente y demás servicios complementarios y reglamentarios. El solar sobre el que se construye comprende una superficie de 604 metros 80 centímetros cuadrados, de los que la edificación ocupará, en todas sus plantas, 483 metros 80 decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie, o sean 121 metros cuadrados, destinados a dos patios de luces. La totalidad de la finca linda: Por su frente o fachada, en línea de 22 metros, con la calle de Sancho Dávila; por la derecha, entrando, línea de 27 metros, con la finca número 25 de la misma calle, con la que tiene servidumbre recíproca de luces y vistas en el patio la que se describe; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con finca número 21 de la propia calle, con la que igualmente tiene servidumbre recíproca de luces y vistas en el patio la que se describe, y por el fondo o espalda, en línea de 22 metros 40 centímetros, con finca propiedad de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, sobre la que tiene servidumbre de luces y vistas la que se describe.»

Inscrita al libro 33, folio 77, finca número 7.239, inscripción octava. Valorada en diez millones de pesetas.

Condiciones

Primera. La subasta será sin sujeción a tipo y para tomar parte en ella deberán consignar los opositores el 10 por 100 de la suma de 7.500.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto.

Segunda. La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Juez, Alfredo Rivas Goday.—El Secretario (ilegible).—2.721.

*

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, a instancia de don Manuel López Vélez, representado por el Procurador señor Pardillo Larena, y como subrogado en los derechos que ostentó el Consorcio de la Panadería de Madrid, contra don Ramón Martínez Pedré, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio establecido en la calle de Amaniel, número 13, de esta capital, con destino a industria de panadería. Valorados en doscientas mil pesetas.

Los derechos de traspaso del despacho de pan establecido en la calle E., número 22, de esta capital. Valorados en cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del despacho de pan establecido en la calle Reinoso, número 85, de esta capital. Valorados en veintiséis mil doscientas pesetas.

Los derechos de traspaso del despacho de pan sito en la calle de Almendrales, número 19, de esta capital. Valorados en cuarenta y siete mil pesetas.

Los derechos de traspaso del despacho de pan sito en la calle Sánchez, número 4, de esta capital. Valorados en veintiséis mil pesetas.

Los derechos de traspaso del despacho de pan sito en la calle Fortuna, número 7, de esta capital. Valorados en cincuenta y tres mil quinientas pesetas.

Los derechos hereditarios que puedan corresponder a don Ramón Martínez Pedré en la finca número 3 antiguo, 13 moderno de la calle de Amaniel, y número 4, manzana 539, de la del Portillo, hoy Bernardo López García. Valorados en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día treinta de mayo próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados derechos de traspaso y hereditarios salen a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de seiscientas cincuenta y una mil doscientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente; que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes de ex-

presada cantidad; que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma en que los bienes indicados salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que con relación a los derechos de traspaso de los establecimientos mencionados, conforme determina la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo, para lo cual habrá de notificarse la mejor postura al arrendador. Y que el adquirente de dichos derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; que en cuanto a los derechos hereditarios reseñados en último término, al no haber sido presentados los títulos de propiedad por el ejecutado señor Martínez Pedré, habrá de observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que la consignación de los previos en que sean rematados los bienes se verificará dentro de los ocho días siguientes a los de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.719.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el procedimiento que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Emilio Iñigo Garcibáñez contra don Mario Cerro Montero, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, de la finca hipotecada que es la siguiente:

«Finca.—Piso semisótano, interior izquierda, de la casa número 41 del paseo del Doctor Esquerdo, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 52 metros cuadrados y consta de varias habitaciones, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, con pasillo y caja de escalera; por su derecha, entrando, con casa número 43 del paseo del Doctor Esquerdo; izquierda, con piso interior derecha, y por su fondo, con calle particular de Perón. Representa el tres enteros veintitres centésimas por ciento en el valor dado a la totalidad del inmueble, del que forma parte el piso descrito.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de 112.500 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 2.º, entendiéndose

dose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 13 de abril de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.720

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

REMIS CASANOVA, Pedro; hijo de Aurelio y de Elvira, natural de Cabrales (Oviedo), de veintidós años, soltero, minero; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.432;

PANDIELLO GARCIA, Modesto; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cardes-Cangas de Onis (Oviedo), de veintidós años, labrador, residente en Alemania; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.433;

TORRES ROCES, Benjamin; hijo de Benjamin y de Angela, natural de Oviedo, de veintidós años, residente en Francia; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.434;

RODRIGUEZ OTERO, Luis; hijo de José y de Francisca, natural de Bande (Orense), de veintitrés años, minero; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.435;

ZURRON MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Quiñel de Vidriales (Zamora), de veinticuatro años, minero, residente en Francia; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.436;

TORRE ALVAREZ, José Luis; hijo de Emilio y de María Remedios, natural de La Culquera-Lena (Oviedo), de veintidós años, residente en Alemania, mecánico; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.437;

SIERRA GUTIERREZ, Florentino; hijo de Ramón y de Florentina, natural de La Pesa-Llanes (Oviedo), de veintidós años, mecánico, residente en Suiza; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.438;

RIOS SANCHEZ, Luis; hijo de Leopoldo y de Agripina, natural de Balmori-Llanes (Oviedo), de veintidós años, residente en Francia; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.439;

RODRIGUEZ VALLES, Luis; hijo de Antonio y de María, natural de Mieres (Oviedo), de veintitrés años, estudiante, residente en Suiza; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.440;

FERNANDEZ GUTIERREZ, José; hijo de Jesús y de Rosario, natural de Truon-

Mieres (Oviedo), estudiante, de veintidós años, sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.441;

FERNANDEZ VELASCO, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Victoria (Málaga), de veintidós años, peón; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.442;

GONZALEZ CAPIN, Luis; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Colloto (Oviedo), de veintidós años, minero; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.443;

DIEGO CHASO, Manuel; hijo de Manuel y de Palmira, natural de Taranes-Ponga (Oviedo), de veintidós años, carpintero, residente en Alemania; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.444;

GARCIA RODRIGO, José Antonio; hijo de Antonio y de María Josefa, natural de Ribadesella (Oviedo), labrador, residente en Alemania, de veintidós años; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.445;

MARTINEZ VALLE, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Ribadesella (Oviedo), de veintidós años, mecánico, residente en Alemania; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.446;

LLERA GARCIA, José; hijo de José y de Angelina, natural de Breceña-Villaviciosa (Oviedo), de veinticuatro años, minero, residente en Suiza; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.447;

TOLIBIA CASTILLA, Manuel; hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Infesto (Oviedo), de veinticuatro años, minero; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.448;

CASTILLEJAS GOMEZ, Miguel; hijo de Enrique y de Magdalena, natural de Villanueva del Rey (Córdoba), minero; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.449;

SUAREZ ALONSO, José Antonio; hijo de Armando y de Oliva, natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), de veintidós años, minero; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.450;

TIRADOR RUBIN, Miguel; hijo de Miguel y de Sagrario, natural de Carébanes-Valle Bajo (Oviedo), de veintidós años, residente en Francia; sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.451;

BUSTO FERNANDEZ, Ramón; hijo de José y de María Luisa, natural de Villaviciosa (Oviedo), de veintidós años, camarero, residente en Santo Domingo (República Dominicana); sujeto a expediente por faltar a concentración.—1.452

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 61 de Oviedo

SALES TORRANDELL, Jorge; hijo de Santiago y de Ramira, natural y vecino de Barcelona, calle Aragón, 281, nacido el 2 de julio de 1938, soltero, estudiante de Medicina; procesado por rebelión en causa 21 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de Barcelona.—1.431

SAMARACH ALEGRET, Ricardo; hijo de Augusto y de Teresa, natural de Argel, soltero, estudiante, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1.765 metros, ojos azules, nariz agullena, barba normal, boca regular, color sano, frente despejada y aire marcial, vecino de Barcelona, calle Aribáu, 117; procesado por deserción en causa 6 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Base Aérea de Alcalá de Henares.—1.430.

MARTIN GARCIA, Juan, hijo de Juan y de María, natural de Málaga, vecino de Sevilla, peón, de veintitrés años, soltero, estatura 1.620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color sano; procesado por deserción en causa 16 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Las Palmas de Gran Canaria.—1.464.

HERRERA SAAVEDRA, José (a) «Montecoches», hijo de José y de Antonia, natural de Los Barrios (Cádiz), de cincuenta y ocho años viudo; procesado por cohecho en causa 81 de 1960; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Granada.—1.350

DOMINGUEZ GALVEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, mariner, hijo de José y de Antonia, natural de Barajas de Melo (Cuenca), vecino de Madrid, plaza de la Independencia, 5; procesado por hurto en causa 46 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—1.351.

Juzgados Civiles

MARTINEZ PLAZA, Enrique; casado, de treinta y ocho años, contable, hijo de Francisco y de María, natural de Melilla y vecino de Madrid, Sandoval, 2; procesado por falsificaciones en sumario 291 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—1.366.

HERNANDEZ GARCIA, Rafaela; natural y vecina de Madrid, calle de las Rodas, 15, hija de Victoriano y de Feliciano, sus labores, soltera, de cuarenta y dos años; procesada por hurto en sumario número 228 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—1.365.

RICO DELGADO, Pedro Antonio; de treinta y tres años, casado, viajante, hijo de Rosendo y de Antonia, natural de El Ferrol del Caudillo y vecino de Azcoitia; procesado por apropiación indebida en causa 21 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—1.364.

ALVAREZ IBANEZ, Joaquín; natural de Ricla (Zaragoza); procesado por hurto en causa 257 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—1.363.

ALAN EDMON TREMLETT, Richard; natural de Womers (Inglaterra), soltero, agente de Cambio y Bolsa, de veintidós años, hijo de Ebn y de Buje, vecino de Barcelona, avenida del Generalísimo, 514; procesado por infracción de Ley en causa 370 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—1.355.

MIRALLES RIERA, Josefina; natural y vecina de Barcelona, calle Espinoy, 12 bis (torre), casada, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Francisco y de Angela; procesada por estafa en causa número 31 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—1.354.

HERRERA MUNTADA, Ignacio; mayor de edad, casado con Francisca Torras Vilajosana, vecino de Manresa, calle número 337, barriada Mion; procesado en sumario 33 de 1962.—1.418;

CUADROS GIL, Juan; hijo de Francisco y de María, de treinta años, natural de Pontones de Segura (Almería), casado, peón, vecino de Manresa; procesado en sumario 438 de 1961.—1.417;

PONCE ALONSO, Dolores; hija de Pedro y de Concepción, natural y vecina de Barcelona, calle San Olegario, 13, y de Madrid, Saiz de Baranda, 85; procesada en sumario 187 de 1960.—1.416.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

MARTIN MORENO, Jesús; natural de Plasencia, soltero, mecánico, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Ramona, vecino de Madrid, calle Alcalá, 154; procesado por robo en causa 255 de 1950.—1.413;

GONZALEZ CASAL, José; natural de Ceuta, soltero, mecánico, de treinta y un años, hijo de José Ceferino y de Rosa, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 255 de 1950.—1.414;

RODRIGUEZ PALOMARES, Félix; natural de Aranjuez (Madrid), soltero, sin profesión, de treinta y dos años, hijo de Jacinto y de Mercedes, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 255 de 1950. 1.415.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

VAZQUEZ ESPASANDINO, Vicente; de veintiséis años, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, hijo de José y de Carmen; procesado por robo en sumario número 271 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—1.459.

GARCIA CORRALES, Abraham; natural de Lorca, soltero, marinero, de veintitrés años, hijo de Bautista y de Angela; procesado por hurto en causa 102 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—1.455.

PEDRO SOLE, Santiago; mayor de edad, casado, industrial; procesado por estafa en causa 9 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belorado.—1.453.

PARDO PUENTE, Tomás; de treinta y cinco años, soltero, escritor, hijo de Restituto y de Isabel, natural y vecino de Santander y Barcelona; procesado por robo en sumario 141 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—1.424.

GUERRERO GARCIA, Ascensión; nacida en Pozo Blanco el 23 de abril de 1932, hija de Manuel y de Rosario, vecina de San Sebastián, Fermín Calbetón, 15; procesada en expediente 26 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—1.423.

MORRONGO MARTIN, José María; de dieciocho años, hijo de Juan y de Victoria, natural y vecino de Palencia, soltero, tejero; procesado por hurto en sumario número 369 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.—1.422.

UTRERA MERLO, Juan Manuel; hijo de Juan Manuel y de Carmen, soltero, peón, nacido en Valdepeñas el 3 de marzo de 1924; procesado por estafa en sumario 21 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—1.420.

ARIAS DIAZ, Juan Arcadio; de veintiocho años, soltero, hijo de Bautista y de Elena, natural de Prado-Teverga y vecino de Mieres, Requejo, 7; procesado por hurto en sumario 314 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—1.419.

DIAZ DIAZ, Angel; de cuarenta y cuatro años, casado, pintor, hijo de Emilio y de Florentina, natural de Langreo (Asturias), vecino de Madrid, calle de Uceda, número 14 (Puente de Vallecas); procesado por robo en sumario 289 de 1954.—1.406;

GONZALEZ PUA, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Adolfo y de Estefanía, natural de Belvis de la Jara, vecino de Madrid, calle de Embajadores, 182; procesado por hurto en sumario 448 de 1954.—1.405;

FERNANDEZ PELICIN, Manuel; de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Monasterio (Badajoz), y últimamente vecino de Madrid, calle de Jacinto Benavente, 3, D; procesado por atentado en sumario 451 de 1952.—1.404;

CASTEDO DACAL, Josefa; de treinta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Elena, natural de Madrid, calle de Gabriel Portabales, 8 (Chamartín de la Rosa); procesada por hurto en sumario 77 de 1952.—1.403;

BERNABE BETIA, Luis; de veintiocho años, soltero, peón, hijo de Aniano y de Juana, natural de Vitoria, vecino de Bilbao, y últimamente domiciliado en Vitoria, calle del Comandante Icardi 8; procesado por robo en sumario 457 de 1952. 1.402;

HURTADO ARNAU, José; de cuarenta y nueve años, casado, pintor, hijo de José y de Emilia, natural de Barcelona, vecino de Madrid, calle de Lafora, 11 (Chamartín de la Rosa); procesado por atentado en sumario 140 de 1950.—1.401;

LORENTE MARTIN, Nicasio José Isabel; de treinta años, soltero, albañil, hijo de Dionisio y de Matilde, natural de Aravaca, vecino de Madrid, Fuencarral; procesado por robo en causa 402 de 1950. 1.400.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

PARDA GARRIDO, Manuel Angel; natural de Melilla (Málaga), hijo de Manuel y de Amalia, de cincuenta y dos años, guarnicionero, casado, vecino de Madrid, calle de Alonso Cano, 26 0 34; procesado por hurtos en sumario 127 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—1.412.

SEBA GRAO, Antonio; de diecisiete años, soltero, camarero, natural de Sangarrén, hijo de Marcelo y de Pilar, vecino de Sástago; procesado por hurto en sumario 55 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—1.408.

LOZANO MOYA, José; natural de Pozuelo, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Evangelio y de Amparo, vecino de Albacete; procesado por hurto en causa 70 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—1.407.

OTO DASILVA, Fortunato; de veinticinco años, casado, labrador, hijo de Serafín y de María Teresa, natural de la Florida-Vigo y vecino de La Granja, parroquia de Freixo; procesado en sumario 1 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova.—1.398.

SANCHIS HERNANDEZ, Vicente; de veintinueve años, albañil, hijo de Vicente y de Benita, natural de Benimuslem; procesado por tentativa de evasión en sumario 37 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—1.397.

CHILLIDA DE LA FUENTE, José María; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de Ramón y de Covadonga, vecino de Santa María de Barabá, calle Ramón Berenguer, 132; procesado por hurto en causa número 8 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.392.

NAVARRO VILLAZGOS, Constancio; natural de Pozoseco, casado, industrial, de veintiocho años, hijo de Cayo y de María, vecino de Barcelona, calle Casanova, 210; procesado por desobediencia en causa 472 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—1.391.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Jesús Royo Izquierdo.—1.356.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Rafael Quesada Sobrino.—1.357.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Joaquín Lacueva Vidal.—1.358.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Francisco López Urrea.—1.359.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Francisco Angles Perpiñá.—1.360.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Miguel Orta Suárez.—1.361.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 225 de 1953, Eduardo Rosa Faure. 1.362.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1960, Antonio Sáez Rodríguez.—1.353.

El Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 73 de 1961, Ricarda Crespo Alonso.—1.352.

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1961, Jesús Gayán Baratech.—1.462.

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1952, Antonio López Guerrero.—1.461.

El Juzgado de Instrucción de Nájera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1949, Antonio Jiménez Jiménez.—1.460.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 38 de 1962, María de la Soledad Luengo Arias.—1.458.

El Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1951, Vicente Francisco Gisbáu.—1.457.